

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Teléfono, 70

Año VIII.

Lunes 26 de Marzo de 1906

Num. 1.941

EN TODA LA LINEA

La figura colosal de Maura ha vencido en toda la línea.

Los amigos del señor Romero Robledo han ingresado en el partido conservador reconociendo la jefatura del señor Maura; los villaverdistas han comenzado a someterse a la bandera tremolada por aquel ilustre hombre público.

Jamás partido alguno vió en la oposición sus filas tan nutridas; jamás la opinión afluyó en derredor de un hombre como influye hoy en derredor de Maura; y es que se sienten óleras en el organismo social y la sociedad se defiende reflexiva, o instintivamente, contra la gangrena que amenaza concluir con su vida.

A pesar de la saña, verdaderamente indisculpable, con que le ha combatido y combate la gran prensa, Maura conquista una popularidad creciente no ya sólo en el intelectualismo y en las clases que figuran a la cabeza del movimiento social de la nación, sino también en las masas populares.

Firme en sus creencias, reposado en sus decisiones, enérgico y veloz en ejecutarlas, con un programa que se dirige más a la transformación de las costumbres cívicas que a determinados aspectos de la política, Maura es el hombre del día y lo será del siglo XX.

Silvela llevó al partido conservador en pos del programa maurista, y los disidentes de Romero y de Villaverde se rinden a las formidables dotes del más grande de nuestros actuales oradores.

El triunfo de Maura es completo en toda la línea.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CORDOBA

Su constitución

Ayer a las tres de la tarde se reunieron en el Salón amarillo del Círculo de la Amistad unos doscientos socios de la llamada Cooperativa cívico-militar, que celebraba su primera junta directiva.

El objeto de la reunión no era otro que dar cuenta del proyecto de estatutos porque ha de regirse dicha sociedad y elegir junta directiva.

Ocupa la presidencia la comisión gestora, compuesta del médico militar señor Ripoll, del capitán de caballería señor Ruiz del Portal, del distinguido jurista y propietario don Enrique del Castillo y Romero, del tenedor de libros de esta Delegación de Hacienda señor Vallmayor y del director de El DEFENSOR DE CORDOBA señor Aguilera.

Hace uso de la palabra el señor Ripoll para dar cuenta del objeto de la reunión y seguidamente el señor Romero que actúa de secretario, lee uno por uno los artículos del reglamento, que son aprobados tras ligeras discusiones y acciones, revelándose el buen deseo que anima a todos los presentes para la constitución de la Sociedad.

Resulta que ésta la componían ayer 551 accionistas por 820 acciones, que importan 20.500 pesetas.

Para conocimiento de los accionistas que se asistieron, publicamos a continuación las estadísticas que ayer se admitieron al proyecto de reglamento cuyos 60 artículos fueron todos aprobados.

En el artículo primero, que trata del nombre de la sociedad, se suprimieron las palabras "Cívico militar", resultando por lo tanto que la sociedad se denomina *Cooperativa Cordobesa de consumo*.

En el artículo 10, párrafo tercero, se suprimieron las palabras "funcionarios civiles".

Del mismo artículo 10 se suprimió íntegro el párrafo quinto.

En el artículo once se antepuso la palabra *abonara* a la frase *el sobre precio que determine*.

En el artículo catorce se concedió que los empleados de sueldo inferior a 2.500 pesetas puedan gozar del beneficio de pagar su acción a plazos, adicionándose un párrafo a este artículo que dice así: *Estos beneficios se entienden para los titulares de una sola acción.*

Los dos párrafos primeros del artículo quince se redactaron en la siguiente forma: «Podrán ser socios todos los vecinos de Córdoba y su provincia, excepción hecha de los comerciantes al por mayor y menor que expenden artículos de los que expenda la Cooperativa.»

Se hizo constar que esta salvadura no tenía otro objeto sino asegurar vida a la Sociedad para evitar que en caso de votación por intereses encontrados, estuvieran en mayoría los comerciantes.

En el artículo 16 se añadió que «la junta directiva era la facultada para la admisión de socios».

En el artículo 21, párrafo segundo, se cambió el verbo *deberán* por el verbo *podrán* y en el párrafo siguiente se suprimió la palabra *varones* concediéndose así la facultad a las hembras para que puedan formar parte de la junta directiva y comisión permanente.

En el artículo 24 se suprimieron las palabras *directa o indirectamente*, y se facultó a la junta directiva para que pudiera suspender a los socios en sus derechos, hasta que la junta general acordase la expulsión en el caso en que procediera.

En el artículo 26, se acordó que los elegidos no podían serlo para el mismo cargo.

En el artículo 45, se acordó que la reelección no pueda hacerse más que dos años seguidos.

En el artículo 58, se acordó que, para la reforma del Reglamento, hacía falta que concurren los tercios partes de los socios y cuatro quintas para la disolución, extendiéndose esto, en primera convocatoria.

En el artículo 60, se acordó que el tiempo fijado fuese efectivo: reloj en mano, para evitar oradores latosos.

Se adicionó un artículo que lleva el número 61 y que quedó redactado del modo siguiente:

En caso de disolución se repartirá el fondo de reserva proporcionalmente al consumo, después de satisfacer a los accionistas el importe de sus acciones y el interés estipulado para las mismas.

Por último, se señaló la cantidad de 10.000 pesetas, como necesaria para empezar las operaciones de compra y venta, y caso de que no se hayan recaudado éstas en el plazo de tres meses, se convocará junta general para tomar los acuerdos oportunos.

A propuesta del señor Serrano (don Diego), se acuerda dar un voto de gracias a la comisión gestora, por sus trabajos y nombrar presidente honorario perpetuo de la Cooperativa a D. Francisco Rivas Moreno.

Amber acuerdo se toma por aclamación.

El señor Rivas Moreno da las gracias y pide se otorgue otro voto a la directiva del Círculo de la Amistad por sus atenciones.

Don Enrique del Castillo, en nombre de la junta directiva del Círculo, agradece esas manifestaciones y lo mismo hace el señor Ripoll en nombre de la comisión gestora.

Acto seguido se nombra una comisión nominadora para que proponga la candidatura de la nueva directiva.

La comisión nominadora la forman los señores Rivas Moreno, Cerdón, Serrano y Villa, quienes presentan una candidatura que es aceptada por aclamación.

En su virtud, la junta directiva de la cooperativa cordobesa de consumo la compondrán los señores siguientes:

Presidente, don Antonio Ortega Benítez; Vice-presidente, don Adriano Méndez Rodríguez; Secretario, D. Francisco Ruiz del Portal Martínez; Vice-secretario, don Fernando Martínez; Tesorero, don Rafael Jiménez Anigo; Vice-tesorero, don Francisco Cortes; Vocales: 1.º, don Diego Serrano; 2.º, don Aurelio Ripoll; 3.º, don Joaquín Navarro y García.

Acto seguido se levantó la sesión.

El gravamen de la guardia rural

Por tratarse de un asunto que reviste gran importancia y es de interés general, reproducimos a continuación un notable artículo que inserta nuestro colega *El Mercantil Valenciano*, en el cual se hacen merecidos elogios del Delegado de Hacienda de aquella provincia don José León Villanueva que tan gratos recuerdos dejó en Córdoba cuando recientemente desempeñó dicho cargo.

He aquí el artículo:

«Sobre los contribuyentes por territorial e industrial ha venido gravando como losa de plomo durante muchos años, la cuota por un servicio que no se prestaba y que sólo duró escaso tiempo.»

No hemos de traer a colación la historia de este malhadado asunto, ni las infructuosas tentativas que se habían hecho para que desapareciera dicho gravamen de los repartimientos de la contribución, ni mucho menos las enérgicas campañas que en las columnas de nuestra publicación hemos sostenido repetidas veces en el mismo sentido.

Este trabajo resultaría excesivo, y si bien ratifica la apatía de vanidad, también pondría de relieve la incuria, el abandono, la falta en el cumplimiento, de deberes inexosables por parte de muchos, y esto resultaría amargo y sería al propio tiempo de dudosa oportunidad.

Sólo hemos de hacer constar, eso sí, por que se trata de un acto de justicia de merecer la alabanza, que la solución es

tisfactoria que ha alcanzado dicho asunto, se debe principalmente al delegado de Hacienda don José León Villanueva, quien para avisar freció solemnemente a la comisión, formada por individuos de la Cámara de Comercio, Liga de Propietarios, Ateneo Mercantil, Círculo Fraterno y Sociedad Económica, resolver lo que casi era un problema parecido al de la cualtatura del Círculo en un plazo breve, y ha cumplido su oferta dentro del período que el mismo señor León se fijó.

¿No es esto motivo para que le tribuemos los más sinceros y calurosos plácemes? Al empleado celoso y digno hay que estimularle con el galardón que sus actos como funcionario merecen, y nosotros, que profesamos la religión del deber por encima de nuestras opiniones políticas, no vacilamos en aplaudirle, seguros de que interpretamos el sentimiento público.

Y ahora, habiendo ya cumplido con tan elemental deber como periodistas, vamos a insertar un extracto de la liquidación que ha hecho el delegado, la cual se halla sometida al conocimiento de la Diputación provincial, siendo de esperar que ésta no retrasará este trámite, a fin de que podamos partir sus efectos lo más pronto posible, con lo que librará al contribuyente de una carga que, unida a otras muchas, se hacía insostenible.

Importa el cargo desde el ejercicio de 1879 80 en que comenzó el servicio de guardería rural hasta 30 de Octubre de 1896 en que cesó, pesetas.	7.306.807 27
Idem de las cantidades incluidas en los repartos y matriculas desde 1890-91 a 1905, ambos inclusive	7.018.588 36
Idem las cantidades deducidas por fallidos, bajas acordadas, bienes nacionales, etc.	264.007 00
Queda el quido de lo contraído en los indicados documentos	6.754.581 36
Se deducen las cantidades pendientes de cobro, que serán abonadas en su día cuando se verifique su ingreso en el Tesoro, ó sea repaido lo que por territorial se declara fallido.	334.719 68

no fueron sentidos, ni él estaba a otra cosa atento que a lavarse los pies, que eran tales, que no parecían sino dos pedazos de blanco cristal, que entre las otras piedras del arroyo se habían nacido. Suspendióles la blancura y belleza de los pies, pareciéndoles que no estaban hechos a pisar terrones, ni a andar tras el arado y los bueyes, como mostraba el hábito de su dueño, y así viendo que no habían sido sentidos, el cura que iba delante, hizo señas a los otros dos que se agazapasen o escondiesen detrás de unos pedazos de peña que allí había: así lo hicieron todos, mirando con atención lo que el mozo hacía, el cual traía puesto un capetillo pardo de dos haldas muy ceñido al cuerpo con una toalla blanca: traía asimismo unos calzones y polainas de paño pardo, y en la cabeza una montera parda: tenía las polainas levantadas hasta la mitad de la pierna, que sin duda alguna

de blanco alabastro parecía: acabó de lavar los hermosos pies, y luego con un paño de tocar, que sacó debajo de la montera, se los limpió; y al querer quitárselo alzó el rostro y tuvieron lugar los que mirándole estaban de ver una hermosura incomparable, tal que Cardenio dijo al cura con voz baja: «esta, ya que no es Luscinda, no es persona humana, sino divina. El mozo se quitó la montera y sacudiendo la cabeza a una y otra parte, se comenzaron a descoger y desparcir unos cabellos que pudieran los del sol tenerles envidia: con esto conocieron que el que parecía labrador era mujer y delicada, y aun la más hermosa que hasta entonces los ojos de los dos habían visto, y aun los de Cardenio, si no hubieran mirado y conocido a Luscinda, que después afirmó que solo la belleza de Luscinda podía contener con aquella. Los rubios y rubios cabellos no

gún mal puede fatigar tanto, ni llegar tan al extremo de serlo, mientras no acaba la vida, que rehuya de escuchar siquiera el consejo que con buena intención se le da al que lo padece. Así que, señora mía, ó señor mío ó lo que vos quisieredes ser, perded el sobresalto que nuestra vista os ha causado, y contadnos, vuestra buena ó mala suerte, que en nosotros juntos en cada uno hallareis quien os ayude a sentir vuestras desgracias. En tanto que el cura decía estas razones, estaba la disfrazada moza como embelesada, mirándolos a todos sin mover labio ni decir palabra alguna, bien así como rústico aldeano que de improviso se le muestran cosas raras y del jamás vistas, mas volviendo el cura a decirle otras razones al mismo efecto encaminadas, dando ella un profundo suspiro rompió el silencio y dijo: pues que la soledad destas tierras no ha sido parte para encu-

chados sobra, a los cuales suele ser consuelo la imposibilidad de tenerle, y en mí es causa de mayores sentimientos y males, porque aun pienso que no se han de acabar con la muerte. Aquí dió fin Cardenio a su larga plática y tan desdichada como amorosa historia; y al tiempo que el cura se prevenía para decirle algunas razones de consuelo le suspendió una voz que llegó a sus oídos, que en lastimados acentos oyeron que decía lo que se dirá en la cuarta parte desta narración; que en este punto dió fin a la tercera el sabio y atentado historiador Cide Hamete Ben-Engeli.

CAPITULO XXVIII
Que se trata de la nueva y agradable aventura que al cura y al barbero sucedió en la misma Sierra.
Felicitos y venturosos fueron los tiempos donde se echó al man-

Ricardo Navarro, Hnos.

Cosecheros de vinos finos.—Montilla

Marca Gladiador

Representante en Córdoba, calle Manriquez, número 10.

Queda líquido total de lo repartido y contraído. 6.419.861'68

Ingresado en el Tesoro para satisfacer las obligaciones indicadas, igual. 6.419.861'68

Diferencia entre lo abonado por el Estado y lo ingresado en el Tesoro con aplicación al adelanto efectuado por él, ó sea saldo a su favor. 886.945'59

Repartido y contraído en el corriente ejercicio de 1906, según repartos y matrículas. 473.860'59

Cantidad probable para repartir en el venidero año económico de 1907, por no conocerse en la fecha los ingresos que han de efectuarse, como los que se repiten por el papel pendiente de cobro, partidas fallidas, á más repartir con arreglo á la ley de 18 de junio de 1885. 413.085'00

Caya cantidad indudablemente ha de disminuirse con los ingresos que han de efectuarse de las 48.270'15 y 334.719'68 en janto 382.989'83 pesetas que por fallidos y pendiente de cobre, respectivamente, resulta, disminuyéndose el saldo, y por consiguiente el tipo de gravamen en proporción, que bien puede presumirse que la providencia sólo tendrá que abonar en el ejercicio próximo la mitad de la cantidad consignada como saldo, ó sea la de 206.542'50, quedando exenta del indicado gravamen en lo sucesivo, que asciende á pesetas 421.546'57 por anualidad.

No terminaremos sin hacer constar que han ayudado con mucha eficacia al señor León Villanueva en su meritorio trabajo los infelices oficiales á sus órdenes don José Vila Ferrando y don Juan Antonio Carrera Caparrós, quienes han merecido plácemes de los comisionados de las corporaciones que antes hemos citado.

El Rey á Canarias

A la hora anunciada llegó el tren real á la estación de empalme, donde las autoridades y distinguidas

personas aguardaban el paso del Rey.

El tren se detuvo 15 minutos en el empalme.

El alcalde ofreció un ramo de flores á la infanta.

En Jaén también se hizo á los augustos viajeros un recibimiento entusiasta.

En Cádiz el entusiasmo fué delirante. El Rey visitó la Catedral y el Hospital Mora y á las dos y media de la tarde salió para Canarias en "el Alfonso XII", convocado por el "Giralda", y el "María Molina", que después siguió á Algeciras llevando á bordo al ministro de Estado.

El Rey, durante su estancia en Cádiz, impuso las insignias del collar de Carlos III al millonario señor Mora, á cuya caridad se debe la fundación del hospital que lleva su nombre.

Desde Córdoba á Cádiz, en casi todas las estaciones estaban las autoridades esperando el paso del tren.

La infanta ha recibido unos 20 magníficos ramos.

En el Ayuntamiento

Preside el señor García Martínez. Se aprueba el acta de la anterior y se adoptan los acuerdos siguientes:

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para contratar las obras de canalización por medio de tuberías de hierro para la conducción de aguas del venero de Haja Maimón y sus agregados desde el punto en que aquél nace hasta el depósito del de la Palma en el Arroyo de Pedroche, y el proyecto y pliego de condiciones para la construcción del adoquinado y dos fajas de aceras en la Puerta de Osario.

Autorizar á don Francisco Rodríguez Gallardo para reformar la fachada de su casa número 4, calle de Juan de Mena.

Aprobar un expediente relativo á la contratación del suministro del agua necesaria con destino al riego de los paseos, jardines y arbolado público.

Reponer los tabiques en la casa número 16, calle de Leones, en que estuvo la Escuela de niños pública y que fueron derribados para rehabilitar algunas habitaciones en salón de clase.

Habilitar la instalada en los jardines como depósito de aguas destinadas al

riego de dichos jardines y por último, aprobar las cuentas favorablemente censuradas por la Comisión de Hacienda.

Teatro Circo LA BORRICA

Pocas veces hemos oído cómo mayor de disparates, ni frases de un color verde más subido como anteañoche en el estreno de *La borrica*.

Aquello no son chistes, ni pueden producir la alegría franca que nace de la salástica desconocida de los autores de este libro, cuyos nombres no hemos querido averiguar.

La obra merece la rechifa de las personas sensatas que no aplaudieron ni pudieron aplaudir las situaciones, las escenas, las frases descaradas y obscenas de que la obra está plagada.

La borrica puede figurar dignamente al lado de *Villa Alegre*.

Con obras como esta, el arte está de luto y la portografía triunfa.

El público que tales cosas permite es digno de la reprobación de cuantos amamos el arte, la belleza y la moral.

Morsamor.

AVISO

Sociedad José Barea é Hijo

Precios al público desde el 27 de Marzo al 2 de Abril.

Vaca con hueso á 1'80 pesetas kilo, sin hueso á 2'56.

Ternera con hueso á 2'36, sin hueso á 3'36.

Carne de borrego y macho á 1'64.

Sociedad de ganaderos de la provincia de Córdoba

Precios al público desde el 27 de Marzo al 2 de Abril.

Vaca con hueso á 1'80 pesetas kilo, sin hueso á 2'56.

Ternera con hueso á 2'36, sin hueso á 3'36.

Carne de Borrego y macho á 1'64.

Crónica Provincial

Bandido

Según leemos en nuestro apreciable colega *El Semanario de Cabra*, el jueves último, en un olivar del molino de Arana, fué sorprendido Antonio Guíjarro por dos sujetos de 20 á 26 años, los cuales, amenazándole uno con una pistola y el otro con una faca, le amarraron y tendieron en el suelo, en cuya posición le hicieron dos disparos que afortunadamente no le causaron daño, llevándose la yunta y una yegua del

Guíjarro. Este cuando se marcharon los criminales, consiguió, con grandes esfuerzos desligarse de los pies, y con las manos atadas llegó corriendo á la casilla de Orejuela, cuya cámara le cortó las ligaduras y le dió una escopeta con la que salió en persecución de los malhechores, teniendo la fortuna de darles alcance, pero aquellos valientes que habían disparado antes contra un hombre atado y tendido, al verlo después libre y con un arma en la mano, huyeron desamparados dejando abandonada las tres caballerías que rescató el Antonio Guíjarro.

Según el mismo apreciable colega, hace cuatro ó cinco noches, llegaron tres sujetos al caserío de Mazuelo, llamando al casero por su nombre, más como éste se hiciera el dormido, continuaron portacando la puerta y lanzando improperios y amenazas de muerte, incendio y esterminios hasta que, ya cansados, tuvieron á bien retirarse, sin dadas para emprender otra aventura caballeresca.

Posesión

Ha tomado posesión del destino de oficial de tercera clase de la inspección provincial de Hacienda D. Francisco Armada Cuadrado.

Conferencia

La anuncia para el sábado en el Circolo de la Amistad se suspendió por ocupaciones de carácter urgente del encargado lo explicarla.

Destinos

Ha sido destinado al regimiento de la Reina y el primer teniente Sr. Sánchez Gómez.

Ruego

Se lo dirigimos á nuestras dignas Autoridades reclamando su protección en nombre de los dueños de predios rústicos de este término, donde el decaro de los algarcines ha llegado, hasta al extremo, de entrar á mano armada en pleno día á robar los frutos.

Robo

El día 22 del actual se ha cometido un robo en Benítez en casa de Manuel Chacón Escibano consistente en unas dos arrobas de tocino, dos idem de morcilla y seis libras de chorizo.

Crónica Local

Defunción

Esta tarde ha rendido la jornada de la vida, la encantadora señorita Angela Viguera, cuando le sonreía un porvenir venturoso, platóico de ilusiones é ideales.

Una rápida dolencia la ha arrebatado de este mundo en la primavera de su vida, dejando sumido en amargo desconsuelo á sus padres y á quien cifraba su ventura en ella.

Nosotros, que nos honramos con su amistad al dar á nuestros lectores cuenta de esta triste noticia y á la par que rogamos á Dios por el eterno descanso

de su alma, pedimos á nuestros lectores una oración por la misma.

Los funerales se celebrarán mañana á las cinco, en la parroquia de San Francisco.

En la Audiencia

Ante la sección primera, se verá en juicio oral y público dos causas: una por hurto, instruida en el juzgado de La Rambla, contra Luis Serrano Castro á quien defenderá el señor Carretero y representará el señor La Cerdá, y otra por lesiones, instruida en el juzgado de Córdoba contra José Gutiérrez Salcedo, á quien defenderá el señor Chaparro y representará el señor Austria.

Mañana, ante la sección segunda y con intervención del jurado, se verá una causa instruida por el delito de homicidio frustrado, en el juzgado de Fuente Obajona, contra Eustasio Tencajal Dorado, á quien defenderá el señor Serrano Porcena y representará el señor Hoye.

Personal de Fomento

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto la publicación en la "Gaceta de Madrid", del escalafón general del personal administrativo, activo y cesante, así central como provincial, dependiente de dicho ministerio.

La yeguada militar

Han sido destinados en comisión á la yeguada militar, afecta al segundo depósito de caballos semestales y con residencia en Posada (Córdoba), los siguientes jefes y oficiales: tenientes coronel don Miguel Muñoz de Prado y Rodríguez; comandante don Mariano Lefort Delacort; capitán don José Bermúdez de Castro y Vilardobó; primeros tenientes don Ricardo Rivas y Villaró y don Joaquín Zejalvo Escofat.

Sentencia

La sala de lo civil de la Audiencia territorial de Sevilla, ha confirmado con las costas el 22 del actual el recurso al apelante de la sentencia dictada por el juzgado de Cazalla de la Sierra, en la cual se absolvió libremente á un señor, vecino de Constantina, que fué defendido en ambas instancias por nuestro amigo y convecino el letrado don Enrique del Castillo y Romero.

Felicitemos sinceramente por este triunfo jurídico al señor Castillo, así como por el informe pronunciado en dicha Audiencia el 6 del corriente, conteniendo con el eminente y reputado juríconsulto y diputado á Cortes D. Antonio Mejías.

Banco de España

El Banco de España ha acordado que desde el 1.º de Abril próximo queden suprimidos los cheques nominativos de plaza á plaza y estas operaciones se seguirán haciendo por las entregas de cuenta corriente á partir desde el citado primero de Abril que pagarán 0'10 céntimos por mail y como minimum pesetas 0'50 por entrega.

Académico

Ha sido nombrado académico de nú-

do el audacísimo caballero don Quijote de la Mancha, pues por haber tenido tan honrosa determinación como fué el querer resucitar y volver al mundo la ya perdida y casi muerta orden de la andante caballería, gozamos ahora en esta nuestra edad necesitada de alegre entretenimiento, no solo de la dulzura de su verdadera historia, sino de los cuentos y episodios della, que en parte no son menos agradables y artificio os y verdaderos que la misma historia: la cual prosiguiendo su rastillado, torcido y aspado hilo, cuenta que así como el cura comenzó á prevenirse para consolar á Cardenio, lo impidió una voz que llegó á sus oídos, que con tres tristes acentos decía desta manera: "CAPITULO XXXII. Ay Dios! si será posible que he ya hallado lugar que pueda servir de escondida sepultura á la carga pesada de este cuerpo, que tan contra mi voluntad sostengo? Si

pasos, cuando no pudiendo sufrir los delicados pies la aspereza de las piedras, dió consigo en el suelo: lo cual visto por los tres salieron á ella, y el cura fué el primero que le dijo: deteneos, señor, quien quiera que seáis, que los que aquí veis solo tienen intención de servir: no hay para qué os pongáis en tan impertinente huida, porque ni vuestros pies lo podrán sufrir, ni nosotros consentir. A todo esto ella no respondía palabra, atónita y confusa. Llegaron, pues, á ella, y asiéndola por la mano, el cura, prosiguió diciendo: lo que vuestro traje, señora, nos niega, vuestros cabellos descubren, señas claras que no deben de ser de poco momento las causas que han disfrazado vuestra belleza en hábito tan indigno, y traídola á tanta soledad como es esta, en la cual ha sido ventura el hallaros, si no para dar remedio á vuestros males, á lo menos para darles consejo, pues nin-

solo le cubrieron las espaldas, mas toda en torno la escondieron debajo de ellos, que si no eran los pies, ninguna otra cosa de su cuerpo se parecía; tales y tantos eran. En esto les sirvió de peine unas manos, que si los pies en el agua habían parecido pedazos de cristal, las manos en los cabellos semejaban pedazos de apretada nieve; todo lo cual en mas admiración y en mas deseo de saber quién era ponía á los tres que la miraban. Por esto determinaron demostrarse, y al movimiento que hicieron de ponerse en pie, la hermosa moza alzó la cabeza, y apartándose los cabellos de delante de los ojos con entrambas manos, miró los que el ruido hacían, y apenas los hubo visto cuando se levantó en pie, y sin aguardar á calzarse ni á recoger los cabellos, asíó con mucha presteza un bulto como de ropa que junto á sí tenía, y quiso ponerse en huida llena de turbación y sobresalto; mas no hubo dado seis

será, si la soledad que prometen estas sierras no me miente. Ay desdichada! y cuán mas agradable compañía harán estos riscos y malezas á mi intención, pues me darán lugar que con quejas comuniche mi desgracia al cielo, que no la de ningún ser humano, pues no hay ninguno en la tierra de quien se pueda esperar consejo en las dudas, alivio en las quejas, ni remedio en los males. Todas estas razones oyeron y percibieron el cura y los que con él estaban, y por parecerles, como ello era, que allí junto las decían, se levantaron á buscar el dueño, y no hubieron andado veinte pasos cuando detrás de un peñasco vieron sentado al pie de un fresno á un mozo vestido labrador, al cual, por tener inclinado el rostro á causa de que se lavaba los pies en el arroyo que por allí corría, no se pudieron ver por entonces; y ellos llegaron con tanto silencio, que dell

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA,"

• • LEONES, NÚM. 15 • •

En este nuevo Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos.

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas a una ó varias tintas.

Revistas y periódicos ilustrados.
Modelación para Ayuntamientos.
Esquelas mortuorias y recordatorios.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reúnan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Leones, núm. 15

Teléfono, núm. 70

Pomada del Dr. Avilés PARA LOS OJOS

De resultado práctico y seguro, confirmado por la experiencia, en la curación de la *erisipela* de los párpados, orzuelos, granulación, úlceras crónicas, inflamaciones, obrando como resolutive, y en las manchas del globo del ojo.
Puede emplearse en la erisipela de la nariz, de las orejas y de la cabeza y en las *cherpos costrosas* de la cara y de las manos, siempre con buen éxito.

De venta en la Farmacia del Dr. Avilés. Cuesta de Luján, 2, Droguería de la Unión Farmacéutica.—Calle. Conde de Cárdenas.—Córdoba

GRANDES ALMACENES DE PIANOS É INSTRUMENTOS DE LAS MEJORES MARCAS DEL MUNDO

Ventas al contado y a plazos.—Alquileres, cambios, reparaciones y afinaciones
HIJO DE SANCHEZ GAMA, LERMA Y C.^a (S. EN C.)
Calle Gondomar.—CORDOBA.—Casa fundada en 1880

Única en España que presta mayores facilidades para la adquisición de sus pianos. Pianos construcción norteamericana desde veinticinco pesetas mensuales y garantizados por tiempo ilimitado. Pianos y Armoniums de las mejores marcas nacionales y extranjeras a precios de fábrica. Instrumentos de banda y orquesta. Música de todas las ediciones, para toda clase de instrumentos y para canto, de las Casas más importantes de Madrid, Barcelona y del extranjero. Gran existencia de música religiosa. Aparatos automáticos para tocar el piano por medio de pedales, los mejores que se conocen. Gramófonos de la Compañía Francesa desde ochenta pesetas, y discos impresionados para los mismos por los mejores artistas del mundo. Es la mejor máquina parlante. Volvedor automático de hojas de música. Pianos á cuerdas cruzadas, último sistema. Exportación a provincias. Pídanse catálogos y notas de precios.

Hijo de Sánchez Gama, Lerma y C.^a (S. en C.)
APARTADO DE CORREOS NÚM. 17 CORDOBA

Mediana de Aragón

AGUAS Y SALES

NATURALES PURGANTES

MEDALLA DE ORO, PARIS 1900

FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósito en Cordoba: Centro Farmacéutico

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuan, 17 y 19, y Preciados, 3, principal
CAPITAL PTAS. 10.000.000 —GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000
Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.
Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.
Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.
Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.
Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrotte. Oficinas, calle Alfaro número 28, Córdoba.

Libros de Agricultura Vinicultura y Ganadería

PARA LOS VINICULTORES
La célebre obra del eminente enólogo Ottavi, es un guía de inapreciable valor para los vinicultores. Precio: 8 pesetas.

PARA LOS AGRICULTORES
Los abonos, obra declarada de mérito, escrita por el Dr. Llorente. Precio: 6 pesetas.

El cultivo del tabaco en España, por don M. Priego, Ingeniero agrónomo. Precio: 2 pesetas.

El cultivo del azafrán en España, por Morales Arjona. Precio: 1 peseta.

El hortelano moderno, por el Ingeniero agrónomo señor Fernández. Precio: 3 pesetas.

Cultivo de la patata, por el señor Mayal, obra premiada. Precio: 2 pesetas.

El aceite de oliva, por el Dr. Bizzari, traducida y comentada por D. Diego Pequeño. Precio: 3 pesetas.

El cultivo de la remolacha azucarera, por Llorente. Precio: 3 50 pesetas.

Para los que cultivan y acopian trigo, la obra sobre *Enfermedades de los trigos* que ha publicado el catedrático de Patología vegetal señor Navarro, debe consultarse por los que cultivan y acopian trigo, pues á todos les dá solución para las complicaciones que puedan presentárselas.

A LOS GANADEROS
Ganado lanar. Guía práctica para multiplicación, cría y explotación, por P. Moyano. Precio: 3 pesetas.

El ganado vacuno, por Pizarro, Catedrático de veterinaria de León. Precio: 4 pesetas.

A nuestros suscriptores hacemos el 20 por 100 de rebaja.

El pago es adelantado, y el certificado de cuenta del comprador.

Sección Comercial

Mercado de Córdoba

Nota de precios facilitados en la Cámara de Comercio.

Aceite fresco, á 46 reales arroba; trigo duro, fanega á 58; idem blanquillo, á 56; cebada, á 34; habas estellanas, á 61; idem cochineras, á 61; garbanzos tiernos, de 120 á 170; idem duros, á 90; harina blanca extra, á 20; idem idem corriente, á 19 y 1/4; idem recia acemolada, á 20 y idem id. superior, á 20; idem id. corriente, á 19 y 3/4; id. idem tercera, á 18; cabezuelacandeal, á 14; salvado, á 12; hoja, á 10; cabezuelo recio, á 12; salvado, á 10; hoja, á 6.

Valores públicos

Madrid 23
4 por 100 interior, 81'85.—5 por 100 amortizable, 100'25.—Banco de España, 437'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 400'50.—Cheque vista París, 15'00.—Id. Londres, 28'92.

Telares Rectilíneos

Para medias, calcetines y toda clase de géneros de punto

Los de mayor producción hasta el día



De 9 á 14 pares de medias ó calcetines, en las 10 horas de trabajo.
El último adelanto con el aparato para hacer el talón y puntera automáticamente. 75 por 100 de producción sobre las demás.
Gran economía de trabajo por su movimiento de péndulo ó media vuelta.
Todas nuestras máquinas van provistas del aparato salva-agujas sistema «Cepillo». Con una sola máquina se hacen todas las medidas de medias y calcetines, lo que no pasa con las circulares que se necesita una para cada medida. Garantizamos cada máquina por un año y su legítima procedencia de G. J. Groser Sajonia; se venden desde 300 pesetas, con un libro para la enseñanza.
Para más detalles, dirigirse á la FÁBRICA DE MEDIAS de

J. A. Constant & Compañía
CALLE PEDRO LOPEZ (FRENTE AL 28).—CORDOBA



¡Reumáticos!

LA BEBIDA DE LOPEZ, cura toda clase de REUMA, mejor que los BAÑOS Y UNTURAS.
El éxito creciente que obtiene en toda ESPAÑA y el ser recomendada por distinguidos médicos es el mejor elogio que justifica sus resultados seguros y probados.

VENTA: En Madrid, Depósito Central, Carnero, 2, Farmacia de la Viuda de López, Peligros, 4, Arenal, 15, y principales Farmacias y Centros de específicos.

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito exclusivo y venta para Córdoba: Dr. López Mora, San Felipe, 13

CALENTURAS

Con el TÓNICO-FERRIFUGO de López y Pérez se curan en tres días las TERCIANAS y CUARTANAS por rebeldes que sean.

Éxito comprobado

Puntos de venta: Los mismos que para la bebida de Lopez

Chocolates de Confianza DE METRIO CABRERA

Proveedor de la Real Casa

Premiados con medalla de PLATA en Córdoba, 1908; de Oro en la Exposición Regional Andaluza, de 1904, y en la Internacional de París de 1904.
Gran diploma de honor y medalla de ORO en la Exposición de París de 1905.

ALFAREROS, NÚM. 11.—POZORLANCO

NOTA.—Para pedidos en esta capital, D. Francisco Rojano Cerro, Ambrosio de Morales, 20

Almacenes, Bodegas y Graneros

Se arriendan espaciosos locales propios para Almacenes, Bodegas, Graneros, Cuadras, Pajares, etc., en el exconvento de las Dueñas, plaza del Conde de Arenales y plaza del Conde de Gavia.

Hay también depósitos de hierro y subherramientas para aceites. Para tratar con los Sres. Carbonell y C.^a, Córdoba.

MANUEL SANCHEZ VERDEJO

DENTISTA
Gondomar, núm. 9 CORDOBA